MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011

A : **Abog. Vidal Francia Zaracho**, Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos –ANNP
DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - LCO Nº 04/2011
REF. : **Elevar Informe** sobre Evaluación de Ofertas – LCO Nº 04/2011
FECHA : 29 de marzo de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Marcos Martínez – Gerente Técnico, Sr. Vidal Mancuello Ortiz – Jefe Dpto. Electrotécnica de la Gerencia Técnica y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor Legal de la UOC, designados por **Resolución Nº 0534/11**, de fecha 15 de marzo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Villeta "**, autorizado por Resolución del Directorio Nº 45/2011, de fecha 04 de febrero de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Memorandum de la Gerencia Técnica, de fecha 30 de abril de 2010, por el cual el Lic. Teódulo Morinigo Gerente de Gerencia Técnica remite las especificaciones Técnicas y Presupuesto para Instalación del sistema Eléctrico de Grúa, al Presidente del Directorio de la A.N.N.P. y a la Coordinadora General de la Unidad Operativa de Contrataciones.
2- Memorándum UOC Nº 139/2010, de fecha 15 de diciembre de 2010, por el cual el Lic. Juan Meza, Coordinador General UOC, solicita al Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico de la A.N.N.P, las especificaciones técnicas y costos estimativos para instalación de sistema eléctricos de Grúas en Asunción y Villeta.
3- Carta Interna Departamento de Presupuesto Nº 014/2011, de fecha 19 de enero de 2011, por la cual el Jefe del Departamento de Presupuesto Lic. Jorge Ramón Godoy informa al Lic. Juan Meza Cubilla Coordinador General de la U.O.C. sobre la disponibilidad presupuestaria periodo 2011.

4- Carta Interna Departamento de Presupuesto Nº 014/2011, de fecha 19 de enero de 2011, por la cual el Jefe del Departamento de Presupuesto Lic. Jorge Ramón Godoy informa al Lic. Juan Meza Cubilla Coordinador General de la U.O.C. sobre la disponibilidad presupuestaria periodo 2011.

5- Memorándum UOC Nº27/2011, de fecha 28 de enero de 2011, por el cual el Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo y Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicitan autorización para el inicio del llamado a LCO Nº 04/2011 Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Villeta" y remite el Pliego de Bases y Condiciones.

6- Resolución Nº 45/11, de fecha 04 de febrero de 2011, por el cual el Directorio de la ANNP autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/11 "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Villeta" y resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, así como el calendario tentativo.

7- Nota UOC de fecha 17 de febrero de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado LCO Nº 04/2011.

8- Nota DNPC Nº 2039/2011 de fecha 18 de febrero de 2011, por la cual la DNCP constan observaciones hechas sobre la Licitación por Concurso de Ofertas Instalación de Sistema Eléctrico y solicita aclaraciones.

9- Nota UOC de fecha 21 de febrero de 2011, por la cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC remite a la DNCP las modificaciones realizadas al pliego y adjunta Carta de Invitación para los oferentes.

10- Carta de Invitación de fecha 22 de febrero del 2011 a las siguientes empresas: Francisco Antonio Ortiz, Electrometal S.R.L., Gotze Ingeniería S.A., Electrotecnia Paraguaya, Procoda Ingeniería S.R.L.

11- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0013/2011, de fecha 02 de marzo de 2011, firmada por los responsables de la Unidad de Presupuesto, donde certifican el presente llamado.

12- Carta Interna Nº 98/2011 de fecha 09 de marzo de 2011, por la cual el Lic. Juan Gregorio Meza Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita al Abog. Darío Mallada, Secretario General de la A.N.N.P. la recepción de sobres referente a la Licitación por Concurso de Ofertas. "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Villeta."

13- Acta de Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 10 de marzo de 2011, donde consta la nómina de las firmas oferentes, así como los respectivos montos ofrecidos se detallan a continuación:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Gotze S.A	135.720.000 Gs.
02	PSM Ingeniería	117.550.000 Gs.
03	Elemec S.R.L.	161.250.000 Gs.
04	Arcal S.R.L.	169.579.800 Gs.
05	C3 Ing. S.A.	192.685.000 Gs.
06	Aldebarán S.A.	126.856.704 Gs.
07	Piro' y S.A.	143.417.283 Gs.
09	Epesa S.A.	152.353.200 Gs.
10	MGA.	162.098.820 Gs.

14-Memorándum Nº 083/2011, de fecha 10 de marzo de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita al Presidente de la ANNP Abog. Vidal Francia Zaracho, la Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO Nº 04/2011.

15-Memorándum UOC Nº 085/11, de fecha 10 de marzo de 2011, por el cual El Lic. Juan Meza Cubilla Coordinador de la UOC, solicita a la Lic. Odina Jacobo, Contadora General, el Informe sobre Ratio Financieros de las Firmas oferentes.

16-Memorándum Nº 084/2011, de fecha 14 de marzo de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita al Lic. Marcos Martínez Gerente Técnico de la A.N.N.P., un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas en la LCO Nº 04/2011.

17-Resolución Presidencia ANNP Nº 0534/11, de fecha 15 de marzo de 2011, por el cual el Presidente de la ANNP, Abog. Vidal Francia Zaracho, conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO Nº 04/2011.

18-Nota remitida por la firma ALDEBARAN S.A. en fecha 15 de marzo de 2011, por la cual comunica que la firma se constituyó en fecha 07 de junio de 2010 e inscripta como sociedad en la Sub Secretaría de Estado de Tributación en fecha 13 de septiembre de 2010, por la cual comunica que la firma no posee por dicho motivo los balances requeridos en el pliego de bases y condiciones.

19-Informe de la Gerencia Técnica de fecha 21 de marzo de 2011 sobre las especificaciones técnicas del llamado a LCO Nº 04/2011, contenidas en la Carta Interna Dpto. Electrotecnia Nº 030/11.

20-Notas remitida por el Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 22 de marzo de 2011 a las siguientes firmas: SETI S.R.L., ALDEBARAN S.A., PIRO'Y S.A., PSM INGENIERIA, MGA CONSTRUCCIONES, ELEMEC S.R.L. Y GOTZE INGENIERIA S.A.

21-Carta Interna – Dpto. de Contabilidad de fecha 22 de marzo de 2011, por la cual la Lic. Odina Jacobo – Contadora General, remite el ratio financiero de las firmas oferentes.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. Suministro de la documentación:

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
- Las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del pliego

- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03
- Declaración Jurada de no estar involucrada en práctica que violen derechos de los niños

Nº	Firmas Oferentes	Cumple
01	Gotze S.A	SI
02	PSM Ingeniería	SI
03	Elemec S.R.L.	SI
04	Arcal S.R.L.	SI
05	C3 Ing. S.A.	NO
06	Aldebaran S.A.	SI
07	Piro' y S.A.	SI
08	Epesa S.A.	SI
09	MGA.	SI
10	SETI S.R.L.	SI

La firma C3 INGENIERIA S.A no ha dado cumplimiento a los requisitos legales en cuanto a la provisión de documentos básicos de carácter sustanciales, atendiendo a los documentos presentados no están debidamente firmados y foliados, y además sus documentaciones no son suficientes en cuanto a la provisión de documentos de carácter formal, tal como consta en el Informe Técnico que forma parte del de esta evaluación, por lo que de conformidad a lo que dispone el Art. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03 queda eliminada.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Seguidamente se pasa a agrupar las ofertas de menor a mayor, contemplándose el orden en los siguientes cuadros

Nº	Firmas Oferentes	Montos Ofertas
01	PSM INGENIERIA	Gs. 117.550.000
02	ALDEBARAN S.A.	Gs. 126.856.704
03	GOTZE ING. S.A.	Gs. 135.720.00
04	SETI S.R.L.	Gs. 140.000.000
05	PIRO`Y S.A.	Gs. 143.417.283
06	EPESA S.A.	Gs. 452.353.200
07	ELEMEC S.R.L.	Gs. 161.250.000
08	MGA CONST.	Gs. 162.098.820
09	ARCAL S.R.L.	Gs. 169.579.800

CORRECION DE ERRORES ARITMETICOS: No hubo necesidad de realizar correcciones aritméticas.

El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente procedió a seleccionar TRES ofertas, para una mejor comparación, teniendo en cuenta el precio más bajo presentado, y que se detallan a continuación.

Nº	Firmas Oferentes	Montos ofertas
01	PSM INGENIERIA	Gs. 117.550.000
02	ALDEBARAN S.A.	Gs. 126.856.704
03	GOTZE ING. S.A.	Gs. 135.720.00

CRITERIOS DE CALIFICACION POSTERIOR. El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasa a calificar a los oferentes seleccionados de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

1. **CAPACIDAD DE SUMINISTRO Y EXPERIENCIA.**

   Las firmas PSM INGENIERA Y GOTZE INGENIERIA S.A presentaron contratos que demuestran haber realizados trabajos de la misma índole sobre bienes similares, cuyos montos se ajustan al mínimo exigido por el pliego, con lo cual tenemos que **"CUMPLEN"** con las exigencias del pliego. Por su parte la firma ALDEBARAN S.A. al no contar con la antigüedad requerida no se pudo analizar su capacidad de suministro.

   En relación a la antigüedad y trayectoria en el ramo, las firmas PSM INGENIERA Y GOTZE INGENIERIA S.A, cuentan con suficiente antigüedad, situación que se constata con la fecha de constitución, así como con los contratos y referencias de clientes que fueron presentados por cada uno. Cuentan con antecedentes de haber contratado con empresas del Estado, concluyendo que **"CUMPLEN"** con esta exigencia. Por su parte la firma ALDEBARAN S.A. no cuenta con la antigüedad requerida en el pliego.
   Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones la falta de cumplimiento de este requisito no es causal de descalificación.

2. **CAPACIDAD FINANCIERA**: Para calificar la situación financiera de los oferentes seleccionados se solicitó el Informe a la Contadora General Lic. Odina Jacobo, que elevó su Informe por Carta Interna Departamento de Contabilidad de fecha 22 de marzo de 2011. La firma PSM INGENIERIA, en cuanto a liquidez, rentabilidad y endeudamiento está dentro del rango exigido. Por su parte la firma ALDEBARAN S.A. al no contar con la antigüedad requerida no se pudo analizar su situación financiera y finalmente la firma GOTZE INGENIERIA S.A. en cuanto a liquidez y endeudamiento está dentro del rango, no así en relación a la rentabilidad.
   Las firmas Aldebarán S.A. y Gotze Ingeniería S.A. no cumplen con esta exigencia del pliego de bases y condiciones.

   CRITERIOS DE EVALUACION. Seguidamente se pasa a analizar las ofertas seleccionadas tomando en consideración la planilla de precios y las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS - CAPACIDAD: En este punto la Gerencia Técnica de la A.N.N.P. ya realizó un estudio pormenorizado de cada una de las ofertas, comparando las planillas de precios y las especificaciones técnicas exigidas en el llamado, cuya conclusión se halla en la Carta Interna – Departamento Electrotecnia de fecha 21 de marzo de 2011. Concluye que los bienes ofrecidos por los oferentes seleccionados corresponde exactamente a lo solicitado en la presente Licitación, por lo que el Comité llega a la conclusión de que los oferentes seleccionados **"CUMPLEN"** con las exigencias legales y reglamentarias.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta presentada por la firma que se menciona en el siguiente cuadro:

Firma oferente	Monto Oferta – IVA incluido
PSM Ingeniería – Ing. Esteban C. Ortega Figueredo	Gs. 117.550.000

Esta firma seleccionada según los documentos presentados y que conforman su oferta cumple con las especificaciones técnicas del llamado. Además, presenta los recaudos legales solicitados en el pliego para demostrar la capacidad legal, igualmente según el Informe de la Gerencia Técnica ha demostrado suficiente experiencia en el ramo, con la antigüedad que posee y con la copia de los contratos ejecutados en obras similares. Además cumple con lo solicitado en cuanto al promedio de volumen anual de negocios.

La firma PSM INGENIERIA del Ing. Esteban Cesar Ortega Figueredo ha presentado los documentos que demuestran poseer capacidad en materia de personal y equipamientos para ejecutar el contrato objeto de este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **PSM INGENIERIA del Ing. Esteban César Ortega Figueredo** posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Instalación de sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Villeta." – Ad Referéndum Presupuesto 2011**

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **PSM INGENIERIA del Ing. Esteban César Ortega Figueredo,** que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, constituyendo la oferta más baja presentada, por lo que se **PROPONE** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR** a dicha firma la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Villeta." – Ad Referéndum Presupuesto 2011**, por el monto total de **Gs. 117.550.000** (guaraníes ciento diez y siete millones quinientos cincuenta mil), IVA incluido.

El monto estimado en este llamado según Certificación, es de Gs. 197.603.010 (guaraníes ciento noventa y siete millones seiscientos tres mil diez).

Es nuestro informe.-

Vidal Mancuello Ortiz	**Abog. Flaminio Sosa López**	**Lic. Marcos Martínez**
Dpto. Electrotecnia	Asesor Legal UOC	Gerente Técnico
Gerencia Técnica		